

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2017-00140-00.

En razón a que se allegó al informativo prueba documental del vínculo que une a Rosa Isabel Villarreal Pinzón con la causante, se le reconoce como interesado en representación del extinto Ernesto Villarreal Otero.

Téngase a la Dra. Zully Yaneth Niño Sánchez, abogada en ejercicio, con C.C. 37.946.677 y portadora de la T.P. 109.512 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la nombrada de acuerdo con el mandato que obra en el informativo.

En consideración a la petición efectuada por la mandataria de varios interesados, se accede al aplazamiento de la diligencia de inventarios y avalúos programada para el 11 de los corrientes.

En consecuencia, para que tenga lugar la referida actuación, nuevamente se fija el próximo trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Así mismo, debe cumplirse con la carga de remitir la enunciada petición a los demás intervinientes, acorde con el artículo 3º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Santander - Socorro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e932930bf95ea715e7f473f968f97a68961f24167e8eda0e5df7bc324163a6f9

Documento generado en 05/08/2021 06:11:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>